



CERVA 2022
ANEXO 5 – DOCUMENTOS PARTICIPANTES

GUÍA PARA LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS

Fecha de aprobación	Artículo modificado	Fecha de aplicación	Fecha de publicación
CD 04.11.2021	Documentación Obligatoria	01.01.2022	XX.12.2021

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA EN LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS

- Ficha de homologación FIA o RFEDA original** (excepto Categoría **5 Classics**, que están exentos).
Las fotocopias no están permitidas. Solo se aceptan las copias originales expedidas por la RFEDA.
- Pasaporte Técnico RFEDA (obligatorio desde la primera prueba).**
Debe estar completamente relleno el apartado seguridad.
- Pasaporte Técnico Histórico FIA (HTP) o autorización del Comité Técnico Histórico para participar sin HTP o en categoría **5 Classics**.**
- Certificado de homologación original de la estructura de seguridad (sólo en el caso de las homologadas ante una ADN o la FIA).**
- Certificado de homologación del depósito de combustible homologado FIA (en el caso de que se lleve instalado).**
La trampilla para la verificación de la etiqueta de homologación debe estar desmontada, en caso necesario.
- Ficha de equipamiento de seguridad** (solo debe presentarse una vez en la temporada, en la primera participación).
Cualquier cambio, debe ser comunicado al Delegado Técnico.

MATERIAL OBLIGATORIO EN LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS

- Vehículo de competición completamente montado.**
Debe incluir los números de competición y la publicidad obligatoria pegados.
- Equipamiento de seguridad participantes.**
Solo en la primera participación.

No es necesario que vengan los participantes (piloto y/o copiloto) a la verificación del equipamiento de seguridad. Lo puede traer cualquier miembro del equipo.

REGLAMENTACIÓN

Enlaces a la sección “Anuario” de la web de la RFEDA donde se encuentra toda la reglamentación relacionada con el CERA y el CERT con el objetivo de poder hacer cualquier consulta:

Reglamentación CERVA Velocidad